



Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DE: N° -984
17.11.2023.-

0 0 1 5 0 5

Litueche,

16 NOV 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente :

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mejorar los Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche, a través de su Departamento de Educación Municipal.-
- Las solicitudes de Mejoramiento de la Infraestructura, recibidas por la Dirección de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-
- El Presupuesto del Sector Público año 2023, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, del Ministerio de Educación.-
- El Convenio a la vista, de la Dirección de Educación Pública y la Ilustre municipalidad de Litueche, de fecha 13 de Marzo del 2023.-

VISTOS :

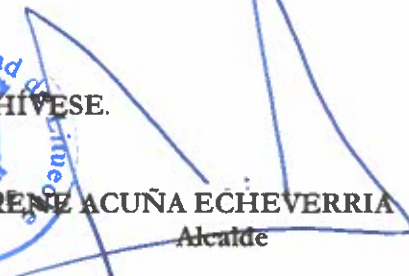
- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, ; El Decreto Exento N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Comuna de Litueche Don Santiago René Acuña Echeverría y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
- La Ley N° 21.516 de Presupuestos y Gastos del Sector Público para el año 2023, Ministerio de Educación, Dirección de Educación, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, Mejoramiento de infraestructura escolar.-

DECRETO :

Apruébase en todas sus partes, el Convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública, representada por su Director Don Jaime Veas Sánchez, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O Higgins N° 1449, Torre 4, piso 17 Comuna de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don Santiago René Acuña Echeverría, ambos domiciliados en Cardenal Caro N° 796, Comuna de Litueche, Región de O Higgins, para ejecutar Obras de Mejoramiento de Infraestructura en la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche, por un monto de \$ 199.179.517.- (ciento noventa y nueve millones ciento setenta y nueve mil quinientos diez y siete pesos.-).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/cqd
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría Daem
- Archivo Finanzas Daem
- Municipalidad de Litueche

